

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 35/2026, de 18 de marzo, sobre la política de vivienda

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 18 de marzo de 2026, aprobaron la siguiente moción:

Moción 35/2026, de 18 de marzo, sobre la política de vivienda.

Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a avanzar en el cumplimiento del pacto por la vivienda del acuerdo presupuestario, incluyendo:

- Ayudas a entidades locales para la adquisición y rehabilitación de viviendas con destino a alquiler social y/o protegido y emancipación juvenil.
- Ayudas a la rehabilitación de vivienda para su inclusión posterior en el programa de garantías al alquiler de viviendas, a precio asequible y limitado, de la Diputación Foral de Álava.
- Puesta en marcha del primer Plan de Intermediación Foral Intergeneracional, para el alquiler de viviendas propiedad de personas mayores que acceden a una residencia, para familias jóvenes, a precio asequible y limitado, en todo el Territorio Histórico de Álava, incluyendo Vitoria-Gasteiz.
- Ejecución del Programa de construcción de vivienda pública a través de Álava Agencia de Desarrollo, dirigida al alquiler protegido en la zona rural alavesa.

Vitoria-Gasteiz, 18 de marzo de 2026

La Presidenta

IRMA BASTERRA UGARRIZA